



**UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**Yeny Margot Arias Gamarra  
Candidata Alcalde de Pativilca**

**“Por la Seguridad, Desarrollo y más Obras en nuestro  
Distrito”**

**Pativilca, Mayo del 2018.**

## INDICE.

### PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP-

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del distrito de Pativilca: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

#### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
  - 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Trujillo.

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

## **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## PRESENTACIÓN.

Nuestra ideología inspira en el Perú que deseamos y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, por la paz social y el bien común de la nación peruana.

Somos humanistas y haremos de la política una ciencia en nuestro Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca Lima Provincias, para que el hombre se ponga al servicios de su semejante dentro y fuera de la gestión pública, somos democráticos porque creemos en la participación de nuestros vecinos, en todos los niveles de organización social sin distinción, sobre la base de valores como; respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzca a descentralizar el poder de la inversión pública, distribuyendo los recursos, garantizando la verdadera autonomía de los pueblos.

Nos sumergimos en un difícil reto que conlleva a la claridad de una luz de esperanza para nuestros hijos e hijas, que significa la responsabilidad de cada uno de nuestros para el futuro que nos avecina. Desarrollaremos una economía con justicia social, direccionada a las necesidades básicas y a los menos tenemos los servicios.

Creemos en la confianza de una democracia sostenible el de servir al pueblo y no servirse del pueblo, con propuestas de un gobierno local basado en el ayer, presente y pasado y que tenga sustento en: **ESTADO DE DERECHO, ESTADO HUMANISTA, ESTADO DEMOCRATICO Y ESTADO DESENTRALIZADO**, con el rol de una **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, que tenga una trayectoria honorable, estamos seguros de impulsar una nueva cultura social centrada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión y discriminación. **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, tendrá estas facetas como tarea fundamental de gobierno local eficiente pondremos en práctica lo siguiente:

- Estado de Derecho.
- Desarrollo Humano Integral.
- Desarrollo de una nueva cultura.
- Justicia y Función Pública.
- Fiscalización y Control Público.
- Generación de Riqueza Productiva, Empleo e Ingresos Justos.
- Política Económica Eficiente.
- Medio Ambiente Apropiado para la Vida.
- Descentralización, Desarrollo Local.
- Política Intencional y Globalización.

En los últimos años existe la imperiosa necesidad por parte de los gobiernos locales de buscar caminos alternativos vinculados a la Nueva Gestión Pública utilizando las herramientas de la Gestión Pública para desarrollar nuestro distrito de Pativilca. En la actualidad existe un profundo descredito de la clase política ante la sociedad, es en este contexto que los miembros del Partido Político Alianza para el Progreso elaboramos un Plan de gobierno local denominado "**PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE PATIVILCA**" y a través de ello se propone el Proyecto de Ciudad que queremos para el próximo periodo municipal, la Visión de Distrito que queremos, los Objetivos, Lineamientos de Acción y los proyectos de Impacto distrital, Provincial, Regional y Nacional que se ejecutaran para contribuir con el desarrollo del distrito de Pativilca.

Pativilca, ha sufrido la ausencia de convocatoria a quien debería ser el protagonista de la gestión municipal, el vecino.

El periodo de gobierno que está feneciendo se ha caracterizado por la fractura y el desgobierno, el desorden y el creciente caos lo cual retrasa el desarrollo de nuestro distrito.

En resumen tenemos mucho por trabajar y hacer de nuestro distrito de Pativilca y sus anexos y Centros Poblados, mostrar una visión de desarrollo más intrépida y con una **ALIANZA PARA EL PROGRESO** Lograremos que esto sea una realidad, manifestando que no somos los únicos pero sino los primeros.

## **PREAMBULO.**

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro

plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

**D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.



### Ideario político

DEBE DE SER TRASNCRITO AL  
PLAN DE GOBIERNO, CONFORME  
EL CAPITULO I

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### 1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

### LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

#### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.

- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo,

clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento

creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

##### **IDEARIO PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:**

**ALIANZA PARA EL PROGRESO** es un Partido Político a nivel Nacional, reconocido por el JNE a través de la Resolución N0 0033-2008-OROP/JNE, somos de una luz de esperanza que nos hace diferente a los demás partidos políticos, y estamos convencidos que somos una agrupación política, que aspiramos a ser un Gobierno provincial con el sano pensamiento de ser HUMANISTA, DEMOCRATICO Y DESCENTRALISTA, haciendo uso del derecho y el deber de todos los ciudadanos que la constitución política del País nos confiere, sustentándose para tal efecto en el respeto a los derechos de la persona, la participación plena, la solidaridad, la paz, la justicia social y el desarrollo sostenido y sustentable del Perú.

Alianza Para el Progreso hará un Gobierno en nuestra Región de Lima Provincias, como en otros gobiernos locales a nivel nacional y en su mayoría en el periodo 2015-2018, por consiguiente tenemos ganado una gran experiencia y conocimiento en la administración y gestión pública, siendo esto una garantía para una buena Gestión.

##### **IDEARIO**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación peruana.

Somos humanistas por el fin supremo de nuestro partido es el bienestar de la persona humana, inspirado en los valores históricos de la humanidad, haremos de la política una ciencia para que el hombre se ponga al servicio de la persona dentro y fuera de la gestión pública, hasta lograr sus más altos índices de desarrollo humano integral. Contribuiremos a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados abrazando la concepción del más absoluto humanismo.

Somos democráticos que propugnamos la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo

espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia que nos conduzca a construir consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Somos des centralistas por que aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por el desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la Patria. Desarrollaremos una economía dinámica sustentada en el conocimiento, al servicio del desarrollo integral del país, sobre las bases de las más amplias relaciones internacionales para promover la inversión privada mediante un banco de proyectos en nuestra región. En conjunto somos personas que aspiramos a la JUSTICIA SOCIAL CON INVERSION que garantizara la vida con dignidad, la salud y la educación con calidad, el trabajo productivo con reglas claras y con equidad.

## **Principios y valores.**

### **Principios**

#### **Transparencia**

La población tienen el derecho a conocer toda aquella información que afecta de alguna manera su vida en la comunidad, nuestro gobierno local tendrá las puertas Abiertas para este propósito, de una manera proactiva, equilibrada y justa. Es la manera de generar un clima de confianza y por lo tanto de participación.

#### **Efectividad**

Efectividad La ciudadanía merece acceder a los servicios con oportunidad, calidad y conscientes de que el uso de los recursos ha sido el mejor y en beneficio de la población. La interacción y sinergia entre eficiencia y eficacia Lograrán generar un gobierno local altamente efectivo puesto al servicio del ciudadano.

#### **Orden**

Orden Este valor es un requisito indispensable para lograr los anteriores enunciados. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben partir de este principio para realizar acciones que

generen beneficios en tiempo y dinero para la comunidad, priorizando las necesidades y estructurando una estrategia de planificación y ejecución.

## **Participación**

Se sustenta en la ética pública como valor fundamental para una gestión democrática y de calidad, sería imposible que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas de toda una comunidad. El Gobierno Municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos los sectores, desde los espacios de participación, planificación hasta los de ejecución y control, de proyectos, programas y acciones comunales.

## **Valores**

### **Respeto por la dignidad de las personas**

En un partido humanista este valor es esencial, dado que comprender y vernos todos en horizontalidad como seres humanos dotados de una propia estructura mental, sentimental, cultural e histórica, todos respetables, independientemente de las funciones y los roles que nos toquen asumir en los diferentes escenarios de la vida comunitaria. Honestidad Otro de los valores fundamentales en el accionar personal, profesional, político y social. La correspondencia entre lo que se piensa, se dice y se hace es primordial en el servicio público, ser integro, honesto y sincero es dar muestra de que el gran cambio nace en la persona y el dar ejemplo es la mejor forma de participar en la vida comunitaria.

### **Honestidad**

Otro de los valores fundamentales en el accionar personal, profesional, político y social. La correspondencia entre lo que se piensa, se dice y se hace es primordial en el servicio público, ser integro, honesto y sincero es dar muestra de que el gran cambio nace en la persona y el dar ejemplo es la mejor forma de participar en la vida comunitaria.

### **Solidaridad**

La municipalidad promoveré la solidaridad como forma de vida. Pensar, proponer y actuar en función de los que menos tienen es fundamental en la cultura humanista, g las políticas sociales deben respaldar esta cultura en el corto mediano y largo plazo.

### **Justicia**

Valor que permite sobre la base de las competencias, atribuciones y facultades de un gobierno local, dar a cada quien lo que le corresponde teniendo presente la equidad, la correspondencia y la oportunidad.

#### **UBICACION GEOGRAFICA:**

El distrito de Pativilca fue creado mediante Decreto supremo el 02 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla.

#### **LOCALIZACION:**

El distrito de Pativilca está ubicado en la margen derecha del río Pativilca, que se origina en el nevado de Cajatambo.

#### **ALTITUD:**

La altura del territorio del distrito está a unos 81 msnm

#### **TERRITORIO:**

El distrito de Pativilca tiene una superficie de 260.24 km<sup>2</sup>, según el censo del año 2007 su población es de 18 749 habitantes.

#### **LIMITES:**

Por el Norte: Con el Distrito de Paramonga.

Por el Noreste: Con el distrito de San Pedro.

Por el Este: Con el Distrito de Cochas de la Provincia de Bolognesi.

Por el Sur: Con la Provincia de Barranca en el límite del río Pativilca.

Por el Oeste: Con el Océano Pacífico a partir de la desembocadura del Río Pativilca.

#### **HIDROGRAFIA:**

Posee el río Pativilca, que en antaño se le conocía con el nombre de “Huamán - Mayo” es decir el río del Halcón. Se caracteriza por tener un significativo caudal permanente pues sus aguas provienen del, deshielo que se produce en las Cordilleras de los departamentos de Ancash y Lima.

El Río Pativilca, tiene su origen en las alturas del Nevado de Cajatambo, discurriendo sus aguas por la quebrada de Picha-Ragra, que da nacimiento al río en su confluencia en la quebrada de Gara, cerca de la localidad de PachaPaqui.

Su pendiente promedio es de 3% se hace más pronunciada (14%) entre las nacientes de la quebrada de Huanchay, afluentes por la margen derecha del río Pativilca y por la margen izquierda respectivamente. La forma de cuenca es semejante a la cuenca del río Fortaleza, así como el escurrimiento superficial.

### 3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

El distrito de Pativilca tiene un enorme potencial agrícola puesto que cuenta con agua todo el año.

La agricultura es la principal actividad en el distrito se presenta la cifra en lo que concierne a pastos naturales con 43.15 hectareas, montes y bosques 25.11 extareas y otras clases de tierra 112.80.

Como Distrito, Pativilca desde tiempos inmemoriales, ha sido el espacio social donde se han desarrollado como una fuerte actividad económica la siembra de la caña de azúcar para su posterior transformación industrial en azúcar, siendo también una actividad importante la siembra de productos de pan llevar, ocupando gran parte del territorio del distrito a la siembra.

En la zona urbana el sector de transporte menor es el que ha surgido como actividad principal de negocio contándose en la actualidad con empresas de moto taxis conformadas para su funcionamiento logrando dinamizar un tanto la economía, que ha culminado con un desarrollo urbano de la ciudad, sin planificación, creando un gran problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, desborde de los servicios públicos, entre otros problemas.

La agricultura y ganadería juega y jugara un rol fundamental en la economía del distrito de Pativilca, pero actividades tales como el comercio están ligadas a otras como La actividad turística y la industria que podría muy bien ser potencializada. Como se puede apreciar el distrito cuenta con el potencial necesario.

### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

#### 3.1.- La Salud Pública en el distrito.

A continuación, se detallan en cuadros específicos, la realidad que tiene el distrito de Pativilca, respecto a la salud, para que como diagnóstico, se evalúe y se tomen las mejores acciones a fin de remediar algunos datos que deben de disminuir para prevenir la buena salud de la población del distrito.

#### CUADRO:

6.16 REGIÓN LIMA: POBLACIÓN ASEGURADA EN EL SIS, MENOR DE 5 AÑOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, JULIO 2016

Provincia / Distrito	0 año	1 año	2 años	3 años	4 años
TOTAL	15,087	12,701	10,866	10,606	10,552

<b>Barranca</b>	<b>2,452</b>	<b>1,996</b>	<b>1,875</b>	<b>1,773</b>	<b>1,692</b>
Barranca	1,252	987	862	796	762
Paramonga	253	225	231	209	187
<b>Pativilca</b>	<b>300</b>	<b>227</b>	<b>235</b>	<b>252</b>	<b>239</b>
Supe	454	397	387	365	346
Supe Puerto	193	160	160	151	158

Nota : Información referida al distrito de adscripción del afiliado.

Fuente: Base de Datos SIS Central

### CUADRO:

6.17 REGIÓN LIMA: POBLACIÓN ASEGURADA EN EL SIS, DE 5 - 60 AÑOS A MAS, SEGÚN SEXO, PROVINCIA Y DISTRITO, JULIO 2016

Provincia / Distrito Sexo	5 - 11 años		Total 5 - 11 años	12 - 17 años		Total 12 - 17 años	18 - 29 años		Total 18 - 29 años	30 - 59 años		Total 30 - 59 años	60 a más		Total 60 a más
	F	M		F	M		F	M		F	M				
<b>TOTAL</b>	<b>39,156</b>	<b>40,604</b>	<b>79,760</b>	<b>29,094</b>	<b>29,944</b>	<b>59,038</b>	<b>64,982</b>	<b>51,468</b>	<b>116,450</b>	<b>93,313</b>	<b>81,263</b>	<b>174,576</b>	<b>31,113</b>	<b>29,014</b>	<b>60,127</b>
<b>Barranca</b>	<b>6,518</b>	<b>6,559</b>	<b>13,077</b>	<b>4,924</b>	<b>4,888</b>	<b>9,812</b>	<b>11,439</b>	<b>8,738</b>	<b>20,177</b>	<b>16,613</b>	<b>13,679</b>	<b>30,292</b>	<b>4,770</b>	<b>4,557</b>	<b>9,327</b>
Barranca	3,050	3,080	6,130	2,356	2,349	4,705	5,567	4,121	9,688	8,035	6,437	14,472	2,361	2,235	4,596
Paramonga	753	757	1,510	592	579	1,171	1,374	1,002	2,376	2,305	1,802	4,107	639	613	1,252
<b>Pativilca</b>	<b>920</b>	<b>877</b>	<b>1,797</b>	<b>641</b>	<b>614</b>	<b>1,255</b>	<b>1,422</b>	<b>1,090</b>	<b>2,512</b>	<b>2,095</b>	<b>1,760</b>	<b>3,855</b>	<b>585</b>	<b>530</b>	<b>1,115</b>
Supe	1,292	1,332	2,624	947	939	1,886	2,071	1,748	3,819	2,867	2,634	5,501	830	847	1,677
Supe Puerto	503	513	1,016	388	407	795	1,005	777	1,782	1,311	1,046	2,357	355	332	687

Nota : Información referida al distrito de adscripción del afiliado.

Fuente: Base de Datos SIS Central

El Centro de Salud de Pativilca, hizo entrega un resumen de la realidad de la salud del distrito, para lo cual se exponen en cuadros técnicos la realidad situacional tanto de la zona urbana y rural del distrito y que pasamos a detallar en el siguiente orden:

#### PROBLEMÁTICA

Establecimientos de Salud de la periferia sin saneamiento legal de terrenos.

Centro de salud Pativilca no cuenta con ambientes adecuados para su funcionamiento, siendo un riesgo de salud para los usuarios internos y externos.

Falta de compromiso del trabajo multidisciplinario de diferentes sectores y actores sociales de la comunidad con el sector Salud.

Población migrante e inscripción como pobladores sin permanecer en la jurisdicción.

Seguimiento en los indicadores del sector Salud.

Negativa de pobladores para cumplir seguimiento y tratamiento de enfermedades.

Desnutrición Crónica Infantil, Anemia, embarazo de adolescentes y Tuberculosis como prioridad para intervención multisectorial.

### **3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

- Saneamiento de terrenos y que pasen a posesión del ministerio de Salud, para la programación de mejoras en su infraestructura.
- Demolición y planificación para la construcción de un nuevo Establecimiento de salud para el Distrito de Pativilca.
- Fortalecer los trabajos multidisciplinarios con los diferentes actores sociales, debiendo ser el sector salud el único responsable de vigilar las actividades relacionadas al sector.
- Sectorización de la Microred Pativilca, con al trabajo coordinado con la población, autoridades y trabajadores del sector; y la implementación de un sistema de seguimiento digital en coordinación con Unidad Local de Empadronamiento.
- Implementar y autorizar un plano por sectores, manzanas y codificación de lotes, para una continuidad en trabajo a largo tiempo y lograr un seguimiento adecuado de los pacientes y de acuerdo a los programas correspondientes, con sistema informático actualizado.
- Implementar mecanismo de seguimiento intersectorial para el cumplimiento de tratamiento que ponen en riesgo la población – Riesgo de Salud Pública; y cumplimiento de seguimiento, en coordinación con vaso de Leche, PNP, Teniente Gobernador.
- Actividades de socialización y capacitación a los agentes sociales: Municipalidad; PNP, Docentes, Academia Municipal, Iglesias, Teniente gobernador.

#### **INDICADORES: A INTERVENIR**

Desnutrición crónica infantil

Anemia

Gestante adolescente

Parto Domiciliarios

Tuberculosis

Virus de Inmunodeficiencia Humana

### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

Pativilca cuenta con un Tránsito de vehículos menores de manera medianamente ordenado, toda vez que existen organizaciones de mototaxis debidamente formalizadas y registradas en la municipalidad, pero también se debe de mencionar que existen todavía vehículos no registrados y que actúan de manera informal y al margen de la ley ya que no cuentan con la documentación respectiva a fin de garantizar la seguridad de los pasajeros ante probables accidentes y mas aun con la falta de seguridad que existe.

También se encuentran presentes en nuestro distrito asociaciones de autos que realizan colectivos interdistritales, quienes recorren las diversas zonas de nuestra

jurisdicción en busca de pasajeros, por eso es preciso contar con vías de uso vehicular adecuadas y en buen estado, resultando un problema toda vez que la mayoría de nuestras vías no están asfaltadas y poseen un afirmado en un estado no muy bueno.

### **3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

APP se compromete a gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de las pistas y veredas del sector el Porvenir de nuestra jurisdicción.

APP se compromete a gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de las pistas y veredas del sector Galpon y El Milagro.

APP se compromete a brindar el mejoramiento y mantenimiento de las principales vías de nuestro distrito.

### **3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

#### **ESTE ES UN EJEMPLO**

#### **A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.**

La educación en el distrito de Pativilca, ha venido de menos a más en la medida que se ha mejorado la calidad educativa, pero que va de la mano e intervención directa de los padres de familia y de los entes jerárquicos como la UGEL y la DREL, a nivel de la región quienes han impartido directivas y emitido funciones y trabajos hacia los especialistas quienes vienen aplicando una estrategia de trabajo coordinado, participativo y sobre todo buscando resultados de corto, mediano y largo plazo mediante metas específicas hacia los directores y docentes de aulas.

### **2012 - 2013**

<b>CENSO ESCOLAR 2013 (Instituciones educativas público y privado)</b>	
Cantidad de instituciones educativas	<b>49</b>
Cantidad de matriculados en el sistema educativo	<b>3858</b>
Cantidad de matriculados en el sistema educativo para el nivel inicial	<b>120</b>
Cantidad de matriculados en el sistema educativo para el nivel primaria	<b>1661</b>
Cantidad de matriculados en el sistema educativo para el nivel secundaria	<b>1255</b>
Cantidad de matriculados en el sistema educativo para el nivel otros	<b>822</b>

### **D O C E N T E S**

<b>DOCENTES</b>	
Cantidad de docentes en el sistema educativo	<b>302</b>

### **LOCALES ESCOLARES**

<b>LOCALES ESCOLARES</b>	
Cantidad de locales escolares con condición de tenencia propio	<b>20</b>
Cantidad de locales escolares con gestión sólo pública	<b>26</b>
Cantidad de locales escolares con laboratorio	<b>4</b>
Cantidad de locales escolares con al menos una biblioteca	<b>18</b>

### **BIENES DEL LOCAL ESCOLAR**

<b>BIENES DEL LOCAL ESCOLAR</b>	
Cantidad de libros aproximado en todas las bibliotecas escolares	<b>16,855</b>
Cantidad de Locales escolares con al menos una computadora operativa	<b>15</b>
Cantidad de computadoras operativas en todos los locales escolares	<b>439</b>
Cantidad de computadoras operativas en todos los locales escolares con conexión a internet	<b>167</b>
Cantidad de sillas en todos los locales escolares	<b>2,833</b>
Cantidad de aulas sin pizarra o con pizarras en mal estado	<b>68</b>

### **SERVICIOS DEL LOCAL ESCOLAR**

<b>SERVICIOS DEL LOCAL ESCOLAR</b>	<b>PATIVILCA</b>
Cantidad de Locales escolares con alumbrado por red pública	<b>24</b>
Cantidad de Locales escolares sin alumbrado	<b>2</b>
Cantidad de locales escolares con suministro por red pública	<b>23</b>
Cantidad de locales escolares con servicios de aguas de lunes a viernes en todo el horario de clases	<b>22</b>
Cantidad de locales escolares con servicios higiénico conectado a red pública de desagüe	<b>20</b>

## OTRAS CASACTERISTICAS

<b>OTRAS CARACTERÍSTICAS</b>	
Cantidad de Locales escolares que declaran tener electricidad en el centro poblado	<b>26</b>
Cantidad de Locales escolares que declaran tener cabina de internet en el centro poblado	<b>13</b>
Tiempo de demora en horas de todos los locales escolares en llegar a la municipalidad del distrito en donde se encuentra	<b>11,18</b>
Cantidad de locales escolares que declaran tener peligros asociados a la ubicación	<b>17</b>
Cantidad de locales escolares cuyo pabellón tiene como material predominante en las paredes	<b>20</b>
Cantidad de locales escolares cuyo pabellón tiene como material predominante en los techos	<b>11</b>
Cantidad de locales escolares cuyo pabellón tiene como material predominante en los pisos	<b>24</b>
Cantidad de aulas donde se aprecia en las paredes filtraciones, fisuras o grieta	<b>38</b>
Cantidad de espacios educativos y/o administrativos en el local escolar	<b>257</b>
Cantidad de aulas que se utilizan en el local escolar	<b>169</b>
Cantidad de ejemplares recibidos en primaria y secundaria para las áreas de comunicación	<b>7819</b>
Número de secciones en primaria y secundaria	<b>184</b>

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012 - 2013, Censo Nacional Agropecuario 2012, Censo Escolar 2013, Evaluación Censal de Estudiantes 2012-2013 y Censo de Infraestructura Educativa 2013, Registro Nacional de Municipalidades 2014, Censo Nacional de Gobiernos Regionales y Locales 2014**

Debemos de manifestar que el propio director de la UGEL de la provincia de Barranca, a manifestado en una exposición desarrollada dentro de los talleres del proceso de actualización del PDC Distrital 2017 – 2021, que existe un compromiso en hacer más ágil y dinámica la administración de la educación en las instituciones educativas de los tres niveles educativos.

#### **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

Pativilca oferta 01 museo Bolivariano, toda vez que esta es una ciudad que albergó al Libertador Simon Bolivar cuando se encontraba enfermo y agotado, recuperando sus fuerzas y buscando nuevos soldados para retomar su campaña libertadora.

Asimismo, cuenta con una plaza de armas moderna y acorde a su historia donde se refleja la gran influencia dejada por el Libertador Simon Bolivar, mostrando en el medio de la Plaza de Armas un majestuoso monumento a este personaje, además de muchos componentes representativos de la Provincia de Barranca.

### **3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone la implementación del Proyecto Educativo Local, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica local, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

**APP** propone la continuidad de la Academia Pre Universitaria Municipal, con mayor presupuesto mayor acogida por parte de la población estudiantil

**APP** propone el mejoramiento de las lozas deportivas, en las instituciones educativas

#### **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP** propone la puesta en valor de nuestro Museo Bolivariano brindándole personería jurídica e institucional al Patronato del Museo Bolivariano de Pativilca

**APP** propone la construcción de la Casa de la Juventud que albergara al talento juvenil cultural de nuestro distrito

### C.- Propuestas en Deporte

**APP** propone, la construcción del poli deportivo en el distrito ubicado en el Estadio Municipal de nuestra jurisdicción, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

**APP** propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

### D.- Propuestas en Recreación

**APP** propone la gestión de la construcción en el Gobierno Regional del centro recreacional para la familia en el sector del Maracana, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc,

## 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Las viviendas con déficit de agua y saneamiento son 1549, donde la zona urbana presenta 752 viviendas y la zona rural 797 viviendas.

**CUADRO:  
(RANKING EN FUNCION AL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS CON DEFICIT  
DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO)**

PROVINCIA - DISTRITO	DEPARTAMENTO	AREA DE RESIDENCIA					
		TOTAL		URBANA		RURAL	
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
PATIVILCA	LIMA						
VIVIENDA		1549	100,0	752	48,5	797	51,5
POBLACION		5885	100,0	2704	45,9	3181	54,1

**FUENTE: EMAPAT – Pativilca**

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable.. es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario,, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

**APP** se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y la gestión ante las instancias correspondientes a fin de lograr el financiamiento para el desarrollo del Mejoramiento del servicio de agua y desagüe para el sector de Buenos Aires

**APP** se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de nuestra ciudad, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

**APP** se compromete a instalar las redes de agua y desagüe de los Centros Poblados que no cuenten con el servicio.

### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

.En la actualidad se cuenta con una deficiencia grande en lo referente a la culminación de la Electrificación de nuestros Centros Poblados, desde hace 08 largos años se viene postergando un anhelo justo de los pobladores de nuestras zonas mas olvidadas, la Construcción de Nuestra Sub Estacion Electrica, la misma que brindaría energía eléctrica de manera permanente y sin cortes, sumado a la baja en el costo por el servicio y que aun no se puede cristalizar por parte del Gobierno Regional.

#### **3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

**APP** se compromete a continuar con las gestiones para la culminación de la construcción de la Sub Estacion Electrica que servirá para brindar energía permanente y barata a nuestros Centros Poblados

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE PATIVILCA**

1. No existe un plan de Desarrollo Económico Local por lo tanto no hay un crecimiento económico.
2. Se carece de un Plan de Desarrollo Turístico Distrital.
3. Alto índice de desempleo.
4. Falta de programas de apoyo para el fomento, formación y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.

5. Inexistencia de inversiones estratégicas en la infraestructura para la diversificación de las unidades productivas.

### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

- 1 A diciembre del 2015 se deberá tener Un Plan de Desarrollo Local e implementar su ejecución.
- 2 A Diciembre del 2015 se deberá implementar el Plan de Desarrollo Turístico distrital articulado con la provincia y la región.
- 3 Al 2016 el 30% de vecinos desempleados serán capacitados y se fortalecerán sus capacidades para generar trabajo o autoempleo.
- 4 En el 2016 se debe implementar la capacitación y la formación de micro y pequeñas empresas.
- 5 Al 2018 se debe haber generado a! infraestructura física y servicios

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Pativilca.**

##### **EJEMPLOS**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en nuestra localidad

**APP** se compromete a gestionar la implementación del terreno que servirá para el funcionamiento del parque industrial siendo esto una fuente de trabajo a nuestros pobladores y polo de desarrollo para nuestro distrito

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

Se ha podido apreciar un bajo nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones y en sus autoridades por incumplimiento de propuestas carencia de un sistema de equilibrio de controles. Los procesos de participación ciudadana se deben fortalecer, existen muchos presupuestos participativos donde participa la población debidamente organizada y se logran ciertas obras para diversos sectores y estos no se cumplen o se cumplen en partes por parte de las autoridades generando esto una desconfianza y descontento por parte de los pobladores.

##### **3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

**APP** se compromete a hacer cumplir cabalmente los Presupuestos Participativos

APP se compromete a identificar otorgar legalidad a la representatividad de las diversas organizaciones sociales de nuestro distrito.

APP se compromete a mantener un gobierno de puertas abiertas e inclusivo a fin de gobernar con la población

APP se compromete a mantener una gestión transparente y en cumplimiento de los diversos mecanismos de información a la población.

### 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Nuestro distrito sufrió uno de los flagelos más fuertes que vienen aquejando a nuestro país, que es la delincuencia y crimen organizado, hasta el 2015 era el principal problema de nuestra jurisdicción cobrando esto muchas muertes y creando sosobra a las familias y comerciantes quienes veían peligrar sus hogares y negocios por los asaltos y la extorsión que eran como el pan de cada día.

A partir del 2015 se vive una relativa calma, existiendo todavía ciertos rezagos de actos delictivos siendo esto uno de los principales objetivos a mantener.

#### 3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

APP se compromete a la Instalación de la Central de Vigilancia moderna con cámaras de vigilancia y comunicación de la población debidamente organizada.

APP se compromete a implementar y fortalecer las Juntas Vecinales

APP se compromete a formar alianzas estratégicas con la empresa privada e instituciones públicas a fin de combatir de manera conjunta a la delincuencia

#### 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

No se ha implementado el plan existente de desarrollo Urbano del distrito de Pativilca.

No existe un sistema de catastro actualizado.

Redes de alcantarillados y agua potable colapsados de la avenida principal, buenos aires y zonas marginales.

Hacinamiento del cementerio municipal.

Principales arterias y vías urbanas del distrito sin pavimentación y veredas.

No existe un centro de esparcimiento (parque, campo multideportivos, campo de gras sintético, recreación para niños y otros)

Existe deficiencia en la recolección y disposición final de residuos sólidos.

No existe un programa de forestación y ampliación de áreas verdes del distrito

#### 3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

APP se compromete a actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Pativilca.

APP se compromete a contar con un sistema de catastro actualizado.

APP se compromete a tener el 80% de las redes de alcantarillado renovadas.

APP se compromete a contar con un cementerio ampliado y mejorado.

APP se compromete a tener el 80% de las arterias y vías urbanas del distrito debidamente con sus veredas y pavimentadas.

APP se compromete a gestionar la construcción de un centro de esparcimiento (mini parque zonal) en el barrio el Porvenir distrito de Pativilca.

APP se compromete a contar con un eficiente sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

La implementación de Gestión de residuos abarca el manejo selectivo de residuos sólidos reciclables con fines de aprovechamiento en el distrito de Pativilca y contempla toda actividad operativa que involucre la segregación, recolección, transporte y acondicionamiento de residuos sólidos reciclables previo a su comercialización. Además durante la implementación del programa se busca sensibilizar y concientizar sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos en el distrito con la participación de viviendas, instituciones educativas, establecimiento de comercio y otros.

#### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Uno de los principales eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de caña por parte de la Empresa Agroindustrial Paramonga S.A. provocando malestar en la población de Trujillo, con el agravante de que nuestro distrito se encuentra rodeado de sembríos de caña porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Otro factor contaminante es las minerías que se encuentran en los afluentes de nuestro río Pativilca quienes vierten sus restos ante las aguas y estas corren río abajo dañando la crianza de las diversas especies que viven en el río.

##### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

#### **EJEMPLOS**

**APP** se compromete a generar la documentación legal a fin de contra restar la contaminación que genera la siembra de caña por parte de la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.

**APP** se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

#### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

Uno de los principales problemas de la ciudad es la basura, aunado más con la falta de cultura tributaria por parte de la población, esto genera que no se pueda brindar un adecuado servicio de recojo de basura, y la Municipalidad siga subvencionando este servicio.

Existen lugares tradicionales donde la población realiza el arrojado de basura originando focos infecciosos y proliferación de roedores y animales que acuden a estos montículos en búsqueda de comida, algunos vecinos realizan la quema de esta basura generando contaminación y malestar entre los vecinos

### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**APP** se compromete a brindar mejores herramientas de trabajo a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pativilca a fin de que puedan realizar un adecuado trabajo.

**APP** se compromete a realizar talleres de concientización a la población para generar una cultura tributaria conciente.

**APP** se compromete a la adquisición de vehículos mayores y menores a fin de brindar un adecuado recojo de residuos sólidos.

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

#### **CENTROS POBLADOS VULNERABLES**

- C.P Simón Bolívar
- C.P La Cañada
- C.P San Miguel de Otopongo
- C.P Santa María de Otopongo
- C.P Caraqueño

Alta Vulnerabilidad ante Riesgo de Inundación, Huaycos, Tsunami, ya afectado en el FEN del 2017

Mejorar la Resiliencia de la Población, capacidad de respuesta ante desastres.

#### **INFRAESTRUCTURAS VULNERABLES**

- Gaviones del Centro Poblado Simón Bolívar
- Institución Educativa Simón Bolívar
- Institución Educativa 20505
- Captación de Agua Providencia (Abastecimiento a Pativilca Urbano)
- Captación de Agua Puntizuela (Abastecimiento a Pativilca Urbano)
- Captación de Agua Espachin (Abastecimiento a 10 Centro Poblados)

Muros de Contención y/o Gaviones para la protección de las captaciones y protección de la población del Centro Poblado Simón Bolívar.

#### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP** se compromete a gestionar una adecuada protección de nuestros Centros Poblados e Infraestructura Vulnerables ante las instancias correspondientes

**APP** fortalecerá la participación de la población de nuestro distrito en la prevención de eventos naturales.

**APP** promoverá la participación e inclusión activa de la actividad privada en los trabajos de prevención e implementación que se realicen

#### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Nuestro distrito cuenta con áreas verdes y de recreación en todos nuestros centros Poblados y en nuestra zona urbana, las mismas que requieren cuidado y mantenimiento por parte de trabajadores especializados en jardinería y manejo de plantas, cosa que adolece nuestro municipio, solamente se utiliza y aprovecha el conocimiento empírico adquirido por los trabajadores en el quehacer diario, ocasionando esto muchas veces el descuido y deterioro de las áreas verdes.

##### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Pativilca, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Pativilca, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

### 3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Nuestro distrito en la actualidad no cuenta con Obras de gran envergadura que harían de nuestro distrito un pueblo diferente, se necesitan no solamente obras en nuestras zonas urbanas sino también en la zona rural y también en las zonas de protección de nuestras captaciones de agua del distrito así como zonas de enrocado y protección de las zonas vulnerables

#### 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

**APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la ciudad, conforme a ley.

**APP** se compromete a formar alianzas estratégicas con los Gobiernos Provinciales y Regionales a fin de brindar seguridad a las riveras de nuestro río con la ejecución obras de impacto.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.